



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 1 de 24

# GUÍA PARA LA ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

## Neiva 2024

*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 2 de 24

### DEFINICION

La administración de medicamentos es uno de los procedimientos que requiere mayor concentración y verificación en cada una de las acciones a desarrollar, un error en alguna de las acciones puede resultar fatal. La atención en salud requiere un entorno organizado, factores en la atención como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el aprendizaje colectivo, juegan un papel determinante para lograr el éxito.

La presente guía de administración segura de medicamentos hace parte integral del programa de seguridad de la ESE Carmen Emilia Ospina.

### OBJETIVO

Unificar criterios para la administración de medicamentos en adultos y neonatos.

### RESPONSABLES

- Contratista de suministro de medicamentos, Asesor Técnico – Científico, Auditor de Farmacia: De ellos es la competencia de garantizar el adecuado, oportuno suministro, y la dispensación de medicamentos para dar cumplimiento eficiente y eficazmente con estas actividades.
- De la Subgerencia Administrativa: garantizar la dotación oportuna de elementos e insumos médico-quirúrgicos.
- Del médico general: Se encarga de la prescripción de los medicamentos en forma pertinente, elaborando una fórmula clara y completa.
- Del profesional de enfermería: Aplicar y/o verificar la técnica aséptica, debe tener en cuenta las normas, principios, guías y procesos de enfermería en la aplicación de medicamentos.
- Del auxiliar de enfermería: aplicar y/o preparar las diluciones de medicamentos cuando la situación lo amerite asumiendo la responsabilidad que esto implica.

### CARACTERISTICAS ESPECIFICAS A TENER EN CUENTA

Los medicamentos son sustancias de origen y presentación diversas que al ingresar al cuerpo producen un efecto idealmente benéfico, ya sea aliviando, curando o previniendo enfermedades.

La aplicación de medicamentos es la acción de exponer el organismo al contacto directo con una sustancia farmacológica y suministrar esta misma de manera segura por parte del personal de enfermería u otro autorizado.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 3 de 24

Hay que tener claro, que los medicamentos deben identificarse por su nombre genérico o en su defecto por el nombre registrado, el nombre registrado o nombre comercial es bajo el cual el laboratorio comercializa el medicamento.

Los medicamentos tienen una composición química la cual garantiza su farmacodinamia o efecto esperado en el organismo y además permite sus características farmacocinéticas las cuales son de interés desde el punto de vista clínico.

Los medicamentos se clasifican según su acción terapéutica (antieméticos, antipiréticos) etc. o por el sistema del organismo en el cual actúan (Sistema renal, respiratorio etc.) igual su presentación varía, lo cual determina la vía de administración como por ejemplo las presentaciones en cápsulas, suspensión, ampollas etc.

La absorción es el proceso que describe el paso de un fármaco desde el tracto gastrointestinal, músculo, piel entre otros; hacia la sangre a fin de facilitar la disponibilidad del medicamento.

Un medicamento administrado por vía intravenosa, accede directamente a la circulación sanguínea y es absorbido inmediatamente. Los medicamentos administrados por vías diferentes a la vía intravenosa, deben pasar a través de la membrana celular mediante diferentes procesos antes de pasar al torrente sanguíneo.

El medicamento que ha sido administrado por vía oral se absorberá a través de la membrana de las células gastrointestinal hacia el torrente sanguíneo hasta que ambas concentraciones se igualen. La velocidad de absorción de un medicamento administrado por vía oral depende de los siguientes factores:

a. Desintegración b. Disolución c. Vaciamiento gástrico d. Contacto con la mucosa e. Superficie de la mucosa f. Peristaltismo intestinal.

La liposolubilidad de un fármaco influye en la difusión pasiva y en la absorción, cuanto más alta sea la liposolubilidad más aumenta la velocidad de difusión y mayor es la absorción.

Los fármacos se demoran para llegar a áreas con menos vascularización, como son los músculos, grasa y piel. La distribución de los medicamentos está dada por la capacidad que este tiene para atravesar, la capa de grasa de las membranas celulares, lo cual algunos fármacos no logran realizar haciendo que la distribución se vea limitada, en cambio otros son capaces de atravesar todas las membranas celulares.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 4 de 24

El hígado es el principal lugar donde se metabolizan los fármacos. Otros tejidos como el pulmonar, renal y el sistema vascular, podrían también metabolizar los fármacos. El hígado principalmente produce un metabolito del fármaco que es menos liposoluble y más hidrosoluble lo que facilita la excreción renal. La porción del fármaco que se metaboliza varía por paciente. Algunos fármacos tardan en metabolizarse más que otros.

El riñón debe funcionar adecuadamente o de lo contrario los fármacos se acumularán y podrían producir una intoxicación. La excreción renal sigue el patrón usual. Filtración glomerular pasiva, secreción tubular activa y reabsorción tubular.

La vida media es el tiempo requerido para que la concentración de un fármaco en sangre disminuya un 50%. La acumulación de un medicamento hace referencia al nivel terapéutico alcanzado en sangre después de repetir la misma dosis varias veces. La farmacodinamia es la parte de la farmacología que refiere a la forma en que actúan los fármacos. Factores como el sexo, la edad, peso corporal, estado nutricional, condiciones clínicas del enfermo e interacción farmacología pueden aumentar o disminuir el efecto real del medicamento.

### INTERACCIONES MEDICAMENTO SAS

La interacción farmacológica se presenta cuando la acción de un fármaco administrado para fines diagnósticos, prevención o curación, es modificada por otro fármaco, por sustancias contenidas en la dieta y/o por condiciones ambientales del individuo.

Pueden ocurrir inconvenientes de grados diversos, los cuales pueden ser de carácter transitorio y sin secuelas o bien lesiones permanentes, capaces de poner la vida en peligro. Muchas veces puede no manifestarse clínicamente ningún efecto a pesar de que la cinética o el metabolismo de los fármacos se alteren de manera considerable. Las consecuencias de las interacciones medicamentosas pueden ser: incremento de la toxicidad, disminución de la actividad terapéutica o incremento de la actividad terapéutica. Las interacciones medicamentosas que se presentan pueden ser las siguientes:

- **Sinergismo.** Es el aumento de la respuesta a un medicamento por la presencia de otro, existen dos fenómenos:
- **De sumación:** El efecto neto es igual a la suma de la respuesta de cada uno de los medicamentos.
- **De potenciación:** El efecto neto es mayor que la suma de las respuestas individuales.
- **Facilitación:** Es el aumento de la respuesta a un medicamento por la presencia de otro.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 5 de 24

## REACCIONES ADVERSAS

Con el nombre de efectos o reacciones adversas, indeseables, nocivas o tóxicas se designan a aquellas producidas por un fármaco, que no son las que el médico busca, por el contrario son perjudiciales para el paciente. Se deben considerar varias de éstas.

- **Efectos colaterales o secundarios:** Son aquellos que se producen con las dosis comunes de fármacos, corresponden a su acción farmacológica, los cuales son inevitables pero no deseables.
- **Efectos tóxicos:** Son los que aparecen como consecuencia de concentraciones altas del fármaco en el organismo y los cuales son claramente perjudiciales; sin embargo dosis terapéuticas pueden ocasionar efectos considerados tóxicos en sujetos susceptibles, debido a la variación individual en la respuesta a los medicamentos.
- **Intolerancia:** es una respuesta exagerada a las dosis ordinarias de un medicamento, cuyo fenómeno es de origen genético y el cual da lugar a efectos correspondientes a la acción farmacológica de ella.
- **Idiosincrasia:** Es una respuesta anormal, cualitativamente distinta de los efectos farmacológicos característicos de un medicamento y también es de origen genético, tratándose de una forma inesperada de reacciones adversas, generalmente en estos casos el paciente tiene un efecto enzimático genético que no se expresa en condiciones normales, pero que se hace evidente por la administración de ciertos medicamentos. Un ejemplo es la aparición de hemólisis y anemia por las sulfonamidas, que se debe a la falta de una enzima en los eritrocitos en ciertos individuos.
- **Hipersensibilidad, sensibilización o alergia a los medicamentos:** Es un fenómeno inesperado, siendo una respuesta anormal, distinta de la acción farmacológica del medicamento, que se produce con pequeñas dosis, la cual aparece después de una sensibilización previa y la cual implica una reacción inmunológica de antígeno anticuerpo.
- **Tolerancia:** Es una resistencia adquirida pero anormal a un medicamento; puede ser por absorción deficiente, eliminación rápida, metabolismo acelerado o simplemente cuando la célula se acostumbra a una sustancia, por ejemplo la morfina. También se define tolerancia al efecto positivo y benéfico del medicamento en el organismo.
- **Resistencia:** Respuesta reducida o ausencia de respuesta en un organismo a un fármaco; se relaciona con la efectividad. Diferente de la tolerancia que como se explicó anteriormente, es la disminución progresiva de la susceptibilidad de un organismo ante los efectos de un fármaco por su administración continua.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 6 de 24

## JUSTIFICACION LEGAL

La administración de medicamentos es competencia del personal de Enfermería. Para su aplicación se requiere de dos aspectos fundamentales, el primero relacionado con: un amplio conocimiento de la farmacología, de la patología de cada uno de los pacientes, de su condición clínica, de su nivel de complejidad, y el segundo relacionado con el procedimiento dentro de la institución, es decir desde el momento de la adquisición del medicamento e insumos medico quirúrgicos, el almacenamiento, la formulación, la dispensación, la preparación que involucra a la Enfermera, la entrega en cada uno de los servicios, el almacenamiento, la manipulación, la administración, la observación de los efectos ¿indeseados, el registro en la hoja de medicamentos, el registro para Farmacovigilancia y tecno vigilancia y la disposición final de los desechos.

Para alcanzar el éxito en esta competencia es indispensable: la capacitación permanente, el tiempo necesario para su ejecución, los insumos completos y de calidad, y un ambiente tranquilo para su desarrollo. El resultado sin lugar a dudas es la administración oportuna y pertinente a la totalidad de los pacientes, de todos los medicamentos que le fueron ordenados, con su respectivo registro.

La enfermera no puede olvidar que su accionar está fundamentado en un marco legal, conformado por:

**La Ley 266 de 1996, por la cual se reglamenta la profesión de Enfermería.** En su capítulo II artículo 3 dice: " tiene como propósito general promover la salud, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, aliviar el dolor , proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona. Fundamenta su práctica en los conocimientos sólidos y actualizados de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas y en sus propias teorías y tecnologías."

**La Ley 1164 de 2007, por la cual se dictan disposiciones en materia del talento Humano.** En su capítulo I, artículo 3 "El desempeño del talento humano es objeto de vigilancia y control por parte del Estado. El desempeño del talento humano en salud lleva consigo un compromiso y una responsabilidad social, que implica la disposición de servicio hacia los individuos y las colectividades sin importar creencias, raza, filiación política u otra condición humana."

**Capítulo II, artículo 12. "COMPETENCIA:** es una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto determinado. Esta actuación se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que se expresan en el ser, saber, el hacer y el saber-hacer.

**Capítulo VI, artículo 35. "de los principios Éticos y Bioéticos.** Además de los principios

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 7 de 24

rectores consagrados en la constitución Política son requisitos de quien ejerce una profesión u ocupación en salud, la veracidad, la igualdad, la autonomía, la beneficencia, el mal menor, la no maleficencia, la totalidad y la causa de doble efecto."

**Ley 911 de 2004.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia".

**Título II. Capítulo II, artículo 8.** Parágrafo " El profesional de Enfermería tiene el derecho y la responsabilidad de definir y aplicar criterios para seleccionar, supervisar y evaluar el personal profesional y auxiliar de enfermería de su equipo de trabajo, para asegurar que este responda a los requerimientos y complejidad del cuidado de enfermería."

**Título III. Capítulo I, artículo 13.** En lo relacionado con la administración de medicamentos, el profesional de Enfermería exigirá la correspondiente prescripción médica escrita, legible, correcta y actualizada. Podrá administrar aquellos para los cuales está autorizado mediante protocolos establecidos por autoridad competente."

**Capítulo V, artículo 38.** El profesional de Enfermería, diligenciará los registros de enfermería de la Historia clínica en forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco y sin utilizar siglas a las internacionalmente aprobadas. Las correcciones a que haya lugar, se podrán hacer a continuación del texto que las amerite, haciendo la salvedad respectiva y guardando la debida secuencia. Cada anotación debe llevar la fecha y la hora de realización, el nombre completo, la firma y el registro profesional del responsable.

## DEFINICION

Procedimiento por medio del cual se introduce al organismo sustancias, medicamentos o se aplican tratamientos utilizando para este propósito diferentes vías de administración.

## NORMAS GENERALES

- Todo medicamento que se administre a un paciente debe ser ordenado por un médico.
- La administración de medicamentos por parte de enfermería implica: conocimiento del estado clínico del paciente, el nombre genérico y comercial del medicamento, los efectos primarios y secundarios del medicamento.
- Antes de la administración de medicamentos hipoglucemiantes, anticoagulantes o cardiovasculares se debe verificar signos vitales, glicemias o pruebas de coagulación según el caso.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 8 de 24

- La enfermera o auxiliar de enfermería es la responsable de verificar la limpieza y mantenimiento del área de preparación y carro de medicamentos.
- La enfermera NO administrará un medicamento a un paciente cuando:
  - a. La orden medica está errada, incompleta o confusa hasta no haberla aclarado con el medico que la prescribió.
  - b. Si presenta alguna duda referente a la preparación, forma de administración y/o condiciones físicas, químicas o asépticas del medicamento.
  - c. El medicamento no se encuentra debidamente rotulado.
  - d. La orden médica fue verbal y/o telefónica y no ha sido transcrita a la historia por un médico.
- La suspensión de la administración de un medicamento se realizara cuando:
  - a. No se renueve la orden médica o exista una orden médica que así lo exprese.
  - b. Si durante o inmediatamente después de su aplicación el paciente presenta una reacción adversa aguda que deteriore su salud.
- Se debe desechar los sobrantes de medicamentos que vienen en ampolla cuando la presentación de esta es mayor a la dosis ordenada.
- Rotular con fecha y hora de apertura los viales multidosis como la heparina y la insulina, cubriendo con gasa estéril el tapón y fijando con adhesivo para evitar su contaminación por el orificio de entrada de la aguja.
- Recuerde limpiar la ampolla con solución antiséptica antes de su uso.

### PRECAUCIONES

- Verifique en la orden médica del sistema y en la tarjeta los medicamentos ordenados. Si no está seguro solicite al médico de turno su aclaración.
- Deje registrado en la parte superior de la tarjeta y en las anotaciones
- Si el paciente presenta alergia a algún medicamento.
- Firme en la orden medica que fueron revisadas con hora y fecha de revisión.
- Tenga en cuenta al alistar los medicamentos, los siguientes aspectos:
  - a. Realice lavado clínico de manos y use guantes antes de iniciar la preparación de los medicamentos.
  - b. Haga uso de la técnica aséptica en forma permanente, recuerde que así se evita la presencia y proliferación de gérmenes patógenos.
  - c. Implemente las medidas de bioseguridad durante la realización de este procedimiento.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 9 de 24

- d. En caso de no encontrar un medicamento, verifique en la farmacia que no hay. Solicite su adquisición. Deje registro en notas de enfermería y en el libro de entrega de turno e informe a médico tratante para que realice las medidas respectivas.
- e. Verifique la fecha de vencimiento de los medicamentos que va a administrar.
- f. Realice la preparación de los medicamentos en el botiquín, se considera que esta área es la más limpia y menos transitada del servicio.
- g. Aliste el equipo que va a necesitar, para evitar pérdida de tiempo y desconcentración en su actividad.
- h. Limpie con alcohol blanco al 70%, la superficie de la tapa de los frasco ampolla y de la solución para diluciones, cada vez que puncione el frasco.
- i. Nombre del medicamento, utilice solamente el nombre genérico.
- j. Sirva o envase la medicina, lea el rotulo tres veces: antes de coger el frasco, después de preparado y antes de colocarlo en su lugar.
- k. Evite tocar los medicamentos sólidos con las manos.
- l. Evite destapar e impregnar en alcohol muchos paquetes de algodón a la vez, recuerde que el alcohol se evapora y se pierde su efectividad.
- m. Rotule los medicamentos con: número de la cama, nombre del paciente, nombre del medicamento, dosis ordenada, vía de administración y hora de dilución.
- Está prohibido usar siglas.
  - Utilice letra legible.
  - Verifique el aspecto e integridad del medicamento.
  - La nevera destinada para el almacenamiento de los medicamentos, debe ser sólo para este fin, de ninguna manera se deben guardar alimentos ni otro tipo de elementos. Verifique sus condiciones de higiene y la cadena de frío. De igual manera realice el registro en el formato indicado.
  - Para medicamentos parenterales: de acuerdo a las especificaciones de estos en algunos casos es necesario pasarlo en un tiempo determinado para evitar o disminuir efectos secundarios o reacciones adversas. se debe tener en cuenta el tiempo indicado por los proveedores o según los protocolos de cada servicio, de acuerdo a la estabilidad de las mezclas.
  - Volumen o dilución correcta: para medicamentos parenterales, se deben diluir en un volumen indicado, para evitar reacciones adversas o en los casos en que por su condición clínica el paciente tenga restricción de líquidos o según el peso en el caso de

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i o y  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 10 de 24

los niños y especialmente en los prematuros. Registre en la hoja de líquidos la cantidad en que fue diluido el medicamento.

**10 CORRECTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE  
MEDICAMENTOS**

Al iniciar el recorrido de la administración aplique los diez correctos.

• **Usuario correcto.**

- a. Identifique al usuario por su nombre y apellidos (pídale al paciente que le diga su nombre), si las condiciones de este no lo permiten verifique la manilla de identificación o la historia clínica.
- b. No utilice el número de la cama para identificar al paciente, es muy fácil equivocarse.

• **Hora correcta.**

- a. Las concentraciones terapéuticas en sangre de muchos medicamentos dependen de la constancia y regularidad del horario de administración.
- b. Tenga en cuenta la dosis inicial para ajustar el horario de las siguientes dosis.
- c. Evite programar medicamentos a la misma hora.
- d. Verifique que la hora en que usted va a administrar el medicamento sea la indicada. De igual manera confronte la frecuencia.
- e. Se debe iniciar de inmediato los medicamentos prescritos por primera vez y programe la primera dosis de acuerdo con la frecuencia de administración indicada.
- f. Programe los medicamentos de acuerdo a la rutina de paciente, tenga en cuenta las normas de seguridad de paciente.
- g. Si el paciente tiene manejo en casa indague a qué hora ingirió el medicamento y programe de acuerdo a la necesidad.

• **Medicamento correcto.**

- a. Confirme que sea el medicamento correcto al sacarlo y antes de prepararlo. Algunos medicamentos tienen nombre y aspecto similar. Si tiene alguna duda, aclárela, consulte a su colega, al médico que lo formuló o al servicio de farmacia.
- b. Verifique en el rotulo del medicamento que corresponda al indicado: nombre, concentración y presentación.
- c. Rotule la jeringa con el nombre del paciente, No. de cama, medicamento, dosis y vía de los medicamentos de administración parenteral.
- d. No utilizar abreviaturas en las etiquetas con que se marcan las jeringas de los

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 11 de 24

medicamentos.

- e. Limpie el tapón del buretrol con algodón impregnado de alcohol al 70% antes de transferir el medicamento al buretrol.
- f. Transferir el medicamento de la jeringa al buretrol para su dilución y administración y rotular el buretrol e informar al auxiliar para su retiro una vez terminada la infusión.
- g. El profesional de enfermería o la auxiliar de enfermería debe administrar solo los medicamentos preparados por ella misma o los preparados en farmacia con registro de firma, fecha y responsable de la preparación.

- **Dosis Correcta**

- a. Modificaciones mínimas en la dosis formulada pueden ser importantes y peligrosas. En algunos medicamentos el margen entre una dosis terapéutica y otra potencialmente letal es muy estrecho.
- b. Compruebe dos veces la dosis formulada con la que está a punto de administrar. Tener cuidado con los decimales.
- c. En caso de que la dosis parezca inusualmente elevada o baja, confirmar directamente con el médico que la prescribió.
- d. No aproximar la dosis al envasar los medicamentos, utilizar la jeringa que le permita medir la dosis exacta.
- e. Verificar los cálculos matemáticos de dosis, dilución y velocidad de infusión de acuerdo a recomendaciones de cada medicamento.
- f. Compruebe dos veces la dosis prescrita.

- **Vía correcta.**

- a. La administración de medicamentos se puede realizar por vía oral y enteral utilizando el tracto digestivo y por vía parenteral utilizando principalmente el sistema vascular, el tejido celular subcutáneo, la dermis, mucosa, la masa muscular y el canal medular. Los medicamentos parenterales actúan tan rápido que un error puede resultar letal.
- b. Verificar la vía para administrar el medicamento de acuerdo a la orden médica, si existe duda aclare con el médico de turno.
- c. También se debe tener en cuenta la parte correcta del cuerpo en donde se debe administrar, en el caso de la vía tópica, ótica u oftálmica, pues en algunos casos se específica: mano izquierda, ojo derecho, ambos oídos, etc.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 12 de 24

- **Obtener una historia farmacológica completa del paciente.**
  - a. Conocer todos los medicamentos que está recibiendo el paciente puede ayudar a garantizar su seguridad. El riesgo de reacciones adversas y de interacciones medicamentosas aumenta con el número de fármacos administrados.
  - b. Al ingreso se debe interrogar al paciente sobre el nombre, dosis, vía y horario de los medicamentos que recibe y solicite al médico su formulación.
  - c. No se deben dejar medicamentos en el nochero del paciente.
  - d. Se deben devolver los medicamentos que no indiquen nombre y presentación.
  - e. Solicitar al paciente y familia su retiro de la institución para evitar confusiones o sobredosis.
  
- **Investigar alergias a medicamentos por parte del paciente.** Una reacción adversa es un efecto farmacológico no deseado, el cual puede ser incontrolable o peligroso. Una reacción alérgica es una respuesta física, desfavorable, ante un efecto químico, no farmacológico. Puede variar entre leve o grave, pero siempre es motivo para que se suspenda su administración y los medicamentos de composición química similar.
  - a. Se debe verificar antecedentes de alergias.
  - b. Conocer el antagonista del medicamento y conocer si se cuenta con él en farmacia, cuando el caso así lo requiera
  - c. Vigilar, controlar e informar la acción farmacocinética y las reacciones adversas de los medicamentos.
  - d. Registrar e informar al médico tratante los signos, síntomas y reacciones adversas.
  
- **Conocer las interacciones farmacológicas.** La administración simultánea de dos o más medicamentos puede ocasionar una interacción farmacológica y potenciar o disminuir la absorción o el efecto de un medicamento. Los ancianos presentan un mayor riesgo debido a las alteraciones fisiológicas secundarias al proceso de envejecimiento.
  - a. Solicitar a farmacia asesoría para ajustar los horarios y dosis cuando el paciente tiene formulado más de dos medicamentos debido a que algunos alimentos pueden influir en la acción farmacológica de ciertos medicamentos.
  - b. Reconstituir los medicamentos teniendo en cuenta estabilidad, compatibilidad e interacción de los medicamentos según recomendaciones del fabricante.
  - c. Reportar a la oficina de Farmacovigilancia los efectos secundarios o inesperados de los

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 13 de 24

medicamentos.

- **Educar e informar al paciente sobre el medicamento que se le va a administrar.** El tiempo que se invierte en educar al paciente proporciona beneficios al aumentar su seguridad y participación. El éxito o fracaso de los tratamientos farmacológicos dependen del conocimiento y adherencia a la terapia.
  - a. Informar al paciente y su familia acerca del efecto farmacológico del medicamento y resaltar la necesidad de una administración constante, oportuna y la duración del tratamiento.
  - b. Verificar que el paciente esté informado sobre cualquier proceso y tratamiento recibido y estimularlo a preguntar libremente sobre ellos y a informar al médico sobre los efectos secundarios y/o alérgicos producidos por los medicamentos.
- **Registrar cada medicamento que se administre.** La mayoría de los auditores, terceros pagadores y abogados están de acuerdo con la premisa de que lo que no está registrado, no se ha realizado.
  - a. Registrar el medicamento inmediatamente después de su administración, así como sus observaciones sobre la respuesta del paciente al medicamento, en especial si presenta algún problema o reacción adversa en cuyo caso se deben anotar las medidas y acciones que se realizaron.
  - b. Registrar el motivo por el cual no se administra un medicamento ordenado.

## ADMINISTRACION DE LOS MEDICAMENTOS

### ADMINISTRACION POR VIA ENTERAL

Se llama así a esta vía ya que al administrar el medicamento, este tiene contacto directo con el tubo digestivo o tracto gastrointestinal, y de acuerdo al acceso puede ser por vía oral (tomados o por sonda) o por vía sublingual.

- **Vía Oral.** Los medicamentos por vía oral, por lo general, tardan más tiempo en hacer efecto que aquellos que se administran por vía parenteral. La administración de medicamentos por vía oral puede ocurrir en forma voluntaria, con la colaboración del paciente, o involuntaria, a través de una sonda de alimentación enteral.
- **Vía Sublingual.** Es la aplicación de un medicamento debajo de la lengua, permitiendo una absorción más rápida al disolverse; se debe advertir al usuario que mantenga allí el medicamento hasta que se disuelva.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 14 de 24

**PRECAUCIONES:**

- a. Realice lavado clínico de manos.
- b. Explique el procedimiento al paciente para obtener su colaboración.
- c. No administre por esta vía medicamentos a pacientes inconscientes, en este caso se deberá utilizar una sonda oro o nasogástrica.
- d. Colocar al paciente en posición fowler para administrar el medicamento y así evitar bronco aspiración (tener en cuenta las contraindicaciones para esta posición)
- e. Utilizar esta vía con precaución en usuarios con vómito, náuseas o alteraciones en boca, garganta o esófago.
- f. Dar abundantes líquidos (20 a 50 ml) para evitar su absorción en esófago o lesionarlo, tener cuidado en los pacientes con restricción de líquidos.
- g. Triturar el medicamento cuando se le va administrar a pacientes con sonda gástrica o con dificultades para la deglución (verificar que el medicamento se pueda triturar).
- h. Verificar en el inserto del medicamento si hay algún solvente diferente al agua indicado para la dilución y administración.
- i. Las tabletas con cubierta entérica no se deben triturar ni masticar; al destruir la protección evitan que se absorban correctamente y causan molestias gastrointestinales.
- j. Triturar una tableta o una capsula de acción retardada daña la acción o comienzo de acción del medicamento dando lugar a concentraciones tóxicas.
- k. Solicitar a la farmacia el envío de la dosis exacta en caso de tener que administrar menos dosis de la que trae un medicamento oral. No fragmentar el comprimido, capsula o tableta a menos que ésta tenga ranura ya que esto significa que en el proceso de fabricación se distribuye el principio activo en partes iguales.
- l. Solicitar al servicio de farmacia el cambio de presentación a suspensión o elixir, o en su defecto la preparación dosificada dispensada por la farmacia, en caso de administrar medicamentos a través de la sonda de alimentación.
- m. No mezclar los medicamentos con las fórmulas de nutrición enteral, ni los medicamentos entre sí.
- n. Preferiblemente administrar los medicamentos con agua.
- o. Pasar las sustancias aceitosas con agua helada, jugos o soluciones azucaradas.
- p. En el caso del paso de medicamentos por sonda de alimentación se debe lavar la sonda antes y después de la administración de estos con 15 cc de agua para evitar que la sonda se tape.
- q. Cerciorarse que el paciente haya deglutido el medicamento.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 15 de 24

a. Observe cualquier reacción y avise en caso de ser necesario.

### ADMINISTRACION POR VIA PARENTERAL

Procedimiento por medio del cual se introduce un medicamento directamente a los tejidos por medio de una aguja hipodérmica. Se divide en intradérmica (ID), subcutánea (SC), intramuscular (IM) e intravenosa o endovenosa (IV o EV). La gran ventaja de su utilización es la disponibilidad del fármaco en un plazo que oscila entre unos pocos segundos y 30 minutos, dependiendo de las propiedades químicas y farmacológicas del medicamento y la vía seleccionada.

#### PRECAUCIONES GENERALES:

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- Confrontar la orden medica con el medicamento y el paciente.
- No administrar en zonas rojas, duras o dolorosas.
- Envasar con una aguja y aplicar con otra.
- Desinfectar bien la zona donde se va a aplicar.
- Disolver bien el medicamento antes de administrarlo.
- Proteger la ampolla con algodón al romperla.
- La aguja debe ser de calibre apropiado para el líquido, la vía y el paciente.
- El frasco de solución salina para diluciones se debe cambiar cada 12 horas.
- Revisar que la aguja esté permeable antes de administrar el medicamento.

### ADMINISTRACION POR VIA INHALATORIA

- Explicar el procedimiento al paciente para obtener su consentimiento y colaboración.
- No aplicar sustancias aceitosas para disminuir el riesgo de provocar neumonía por aspiración.
- Limpiar las fosas nasales con aplicadores.
- No tocar el gotero con las fosas nasales.
- Evitar en lo posible que el paciente se trague las gotas.
- Si el tratamiento es para el oído, aplicar las gotas en la fosa nasal del mismo lado del oído afectado y voltear al paciente para ese lado.
- Tratar de utilizar inhala cámaras para la aplicación de aerosoles.
- Cuando se utilizan aerosoles, es necesario indicarle al paciente que respire profundo,

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i o  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 16 de 24

con la boca abierta y en forma simultánea, disparar el primer PUFF de la dosis ordenada, contar mentalmente hasta 10 (10 segundos) antes del otro PUFF, el objetivo de este procedimiento es facilitar la adhesión de las micro partículas.

- Se debe esperar un minuto entre PUFF y PUFF luego de que el paciente haya inhalado por 10 segundos el inhalador.

**PRECAUCIONES PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES PEDIATRICOS Y RECIEN NACIDOS**

Las precauciones generales deben ser las mismas que se deben tener en cuenta en los demás servicios enfatizando en las precauciones de la identificación del paciente.

• **VIA INTRAMUSCULAR**

De muy poco uso en los recién nacidos debido al poco tejido muscular de los mismos, en caso de utilizar esta vía, el sitio más indicado corresponde: al tercio medio del muslo, cuadrante superior cara antero lateral, con un ángulo de 90 grados.

• **VIA ENDOVENOSA**

Siempre y cuando las condiciones del paciente lo permitan mantener una vía exclusiva para administración de medicamentos.

- No administración dos antibióticos en el mismo horario
- Medicamentos específicos especialmente antibióticos de amplia cobertura (Amikacina, Claritromicina, Gentamicina, Oxacilina, etc.), deben ser administrados diluidos en una hora, útil ó perfusor según el peso del paciente, para garantizar su adecuada administración y evitar los efectos secundarios que puede presentar.
- Las precauciones generales deben ser las mismas que se deben tener en cuenta en los demás servicios enfatizando en las precauciones de la identificación del paciente.
- Tener en cuenta la compatibilidad de los medicamentos con las mezclas y otros medicamentos para evitar cristalizaciones y obstrucciones de las vías de acceso especialmente en los catéteres centrales.
- No administrar medicamentos por la misma vía de la nutrición parenteral.
- Dilución de los medicamentos con las soluciones adecuadas (Solución Salina Normal, Dextrosa, Agua destilada según la indicación médica o de la casa farmacéutica)
- Mantener los medicamentos debidamente refrigerados a la temperatura adecuada,

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i y t  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 17 de 24

una vez diluido un medicamento marcar adecuadamente con la fecha, hora de la dilución, concentración por centímetro y el nombre de la persona que la diluyo.

- Cerciorarse de la estabilidad del medicamento una vez diluido.
- Tener en cuenta el peso del paciente para la dilución de los medicamentos, no sobre pasar volúmenes requeridos y tener en cuenta revisión estricta de orden médica.

A continuación se presentan algunos de los errores más frecuentes (tomado del paquete instruccional del ministerio de Protección Social- Mejorar la seguridad en la utilización de los medicamentos), en la administración de medicamentos de alto riesgo, así como las practicas especificas planteadas para mejorar la seguridad de su uso.

MEDICAMENTO	ERRORES DETECTADOS	PRACTICAS DE PREVENCIÓN
ANTICOAGULANTES ORALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Confusión entre distintas dosificaciones del anticoagulante.</li> <li>. Prescripción ambigua que conduce a errores de dosificación.</li> <li>. Sobredosificación por ajuste inapropiado de dosis en paciente geriátricos.</li> <li>. Falta de detección de interacciones con otros medicamentos, alimentos o plantas medicinales.</li> <li>. Errores de administración por los pacientes ante esquemas de dosificación complicados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Limitar las presentaciones disponibles.</li> <li>. Estandarizar la prescripción y advertir a los profesionales que consulten ante cualquier duda referente a la prescripción.</li> <li>. Incluir alertas en los programas informáticos de prescripción y de dispensación que informen de las interacciones relevantes con otros medicamentos.</li> <li>. Implicar al paciente en su tratamiento, educándolo sobre el uso y precauciones con estos medicamentos.</li> <li>. Entregar al paciente</li> </ul>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 18 de 24

		<p>esquemas sencillos de tratamientos cada vez que se modifique el mismo.</p>
<p>HEPARINA Y OTROS ANTITRONBOTICOS</p>	<p>. Errores por confusión entre dosis y concentración debidos a etiquetados inapropiados o similares. Existencia de vías multidosis que pueden ocasionar sobredosificaciones por error. Confusión con insulina al dosificarse ambas unidades. Administración inadvertida de dos medicamentos antitromboticos (duplicidad Terapéutica). Sobredosificación por ajuste inapropiado de dosis. De heparinas de bajo peso molecular en pacientes con insuficiencia renal. Confusión de la abreviatura "U" (unidades) con un cero, lo que ocasiona la administración de una dosis 10 veces mayor. Errores en las diluciones cuando hay que manejar</p>	<p>Adquirir especialidades que se encuentren etiquetadas correctamente. Reducir la variedad de concentraciones disponibles y prestar atención en el almacenamiento. Separar la heparina de la insulina, así como de otros medicamentos que se dosifiquen en unidades, Escribir unidades en lugar de U. Estandarizar la dosificación y seguimiento de los tratamientos, mediante protocolos que consideren el peso del paciente, función renal, control de los tiempos de coagulación. Estandarizar los procedimientos de administración: etiquetar las bolsas de perfusión indicando volumen y dosis total y realizar un doble chequeo de las</p>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 19 de 24

	<p>distintas concentraciones</p> <p>Programación incorrecta en bombas de infusión.</p>	<p>preparaciones y sistemas de administración.</p>
INSULINAS	<p>Confusiones entre los distintos tipos, concentraciones y marcas de insulina.</p> <p>Confusión de un preparado de insulina con otro, debido a similitud entre sus nombres.</p> <p>Confusión con heparina al dosificarse ambos medicamentos en unidades.</p> <p>Interpretar la abreviatura "U" como una "O" o un "4" lo que ocasiona la administración de una dosis mayor.</p> <p>Administrar insulinas rápidas independientemente del horario de comidas ante una prescripción incorrecta como "cada 8 horas".</p> <p>Confundir las dosis de diferentes insulinas prescritas para el mismo paciente.</p> <p>Al sustituir una insulina por</p>	<p>Simplificar las presentaciones de insulina disponibles en la institución.</p> <p>Incorporar alertas en los sistemas de información de la prescripción y de dispensación que adviertan de la posibilidad de confusión entre el nombre de las algunas insulinas.</p> <p>Almacenar las especialidades con nombre y etiquetado similar en lugares separados.</p> <p>Prescribir por marca comercial también para que se identifique correctamente el tipo de insulina.</p> <p>No almacenar la insulina cerca de la heparina, así como de otros medicamentos que se dosifiquen en unidades.</p> <p>Prescribir de manera clara, legible, en lo posible en mayúscula y nunca emplear</p>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i o y  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 20 de 24

otra, mantener la administración de las dos insulinas (duplicidad terapéutica).

Errores en la preparación de diluciones o mezclas de insulinas, especialmente a nivel hospitalario en pediatría.

Administrar por vía intravenosa insulina que no puede administrarse por dicha vía.

Programación incorrecta de las bombas de infusión.

Utilización incorrecta de los dispositivos de administración.

Administración de dosis incorrectas en pacientes con dificultad visual

la U, sino escribir la palabra completa unidades.

Prescribir de forma clara las pautas y coordinar siempre los horarios de administración de insulina con los horarios de las comidas.

Estandarizar la concentración de insulina a utilizar para todas las perfusiones de insulina.

Realizar un doble chequeo cuando se preparen diluciones o mezclas de insulinas en las unidades de hospitalización.

Establecer un sistema de doble chequeo cuando se administre una perfusión IV de insulina.

Establecer un procedimiento para educar al paciente. Revisar con el detenidamente el procedimiento de administración y asegurarse de que lo comprenda. Hacer hincapié en los puntos críticos en que pueda haber

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 21 de 24

		<p>mayor riesgo de errores.</p> <p>Estos puntos se revisaran con el paciente en las visitas posteriores.</p> <p>Instar al paciente a que compruebe siempre el envase y etiquetado del medicamento que le han dispensado en la farmacia, asegurándose de que coincida con el prescrito.</p>
<p>POTASIO IV (Cloruro o fosfato)</p>	<p>Almacenamiento de soluciones concentradas en los botiquines de las unidades asistenciales.</p> <p>Confusión de los viales de CLK con otras soluciones IV de aspecto similar</p> <p>Existencia de viales multidosis que pueden ocasionar sobredosificación por error.</p> <p>Administración por error del CLK a una velocidad superior a 10 Meq/h que puede causar parada cardiaca.</p> <p>Prescripción por “ ampollas”</p>	<p>Retirar los viales de potasio concentrado de las unidades asistenciales. Si debe permanecer en ellas, identificarlos y controlar su almacenamiento.</p> <p>Asegurar que los viales o ampollas de potasio se diferencien de otros medicamentos.</p> <p>Utilizar premezclados de potasio IV preparados por la industria o centralizar su preparación en el servicio de farmacia.</p> <p>Usar protocolos para la administración del potasio en los que se incluyen indicaciones, concentración</p>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 22 de 24

	<p>o “viales” en lugar de utilizar unidades de cantidades (ej: mEq)</p>	<p>máxima y velocidades permitidas, etc.</p> <p>Utilizar alertas en los programas informáticos para evitar la prescripción de dosis elevadas.</p>
<p>OPIACEOS</p>	<p>Confusión entre distintas presentaciones de morfina IV y entre presentaciones de morfina de liberación rápida y retardada.</p> <p>Distintos tipos de errores de dosificación.</p> <p>Falta de comprobación de reacciones alérgicas previas en los pacientes.</p>	<p>Estandarizar los opiáceos disponibles.</p> <p>Limitar las existencias disponibles en las unidades asistenciales.</p> <p>Almacenar las presentaciones de los medicamentos con envases de apariencia similar en gavetas separadas que impidan que se mezclen. Si el riesgo de confusión es alto, aplicar etiquetas adicionales a los envases para diferenciarlos.</p> <p>Implantar protocolos de manejo de las bombas de infusión y realizar un doble chequeo del medicamento, concentración, dosis, velocidad de infusión y colocación de la vía.</p> <p>Informarse sobre posibles alergias de los pacientes.</p>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 23 de 24

### CRITERIOS DE EVALUACION

- Aplicación de listas de chequeo para verificación de aplicación de 10 correctos y precauciones generales según vía de administración de medicamentos.

### BIBLIOGRAFIA

- ESE Hospital La Victoria. Año 2011
- Ministerio de Protección Social. Paquete instruccional “Mejorar la Seguridad del paciente”. Año 2007.

COPIA CONTROLADA ESE

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

GUÍA  
GUÍA DE ADMINISTRACION SEGURA DE  
MEDICAMENTOS



PROCESO:  
GARANTÍA DE LA CALIDAD

CODIGO: GC-S4-G1

VIGENCIA: 01/08/2024

V3

PÁGINA 24 de 24

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
2	<p>Traslado del documento: se realizaron los siguientes ajustes al documento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de vigencia.</li> <li>2. Modificación estructural.</li> <li>3. Cambio de subproceso pasa de laboratorio clínico ADT-S2-G1 al subproceso de seguridad del paciente GC-S4-G1.</li> </ol> <p>Dichas modificaciones se realizan con el fin de obtener una mejora continua.</p>	14/01/2021
3	<p>Se realizaron los siguientes ajustes al documento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de vigencia.</li> <li>2. Se realiza ajustes de redacción</li> <li>3. Modificación estructural.</li> </ol>	01/08/2024
<p>Nombre: Juan Pablo Cano Rivillas Contratista del área garantía de la calidad</p> <p>Nombre: María Alejandra Mayor Morales Agremiada Asistir</p>	<p>Nombre: Camilo Sepulveda Tovar Contratista del área planeación</p>	<p>Nombre: Julio Cesar Quintero Vieda Cargo: Gerente</p>
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina